

**Prival Fondo de Inversión Crecimiento Megatendencias No Diversificado**

**Administrado por  
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.**

Estados Financieros

Con el Informe del Auditor Independiente

Al 31 de marzo de 2024 ,31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS NO DIVERSIFICADO**  
**ADMINISTRADO POR**  
**PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.**  
**Estado de los Activos Netos**  
**Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023**  
**(Expresados en dólares estadounidenses sin centavos)**

	Notas	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
<b><u>ACTIVOS</u></b>				
Disponibilidades	2, 3	\$ 489 456	38 791	70 723
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	4, 12	\$13 502 368	9 752 067	4 978 836
Inversiones al costo Amortizado	4	-	-	757 307
Productos por cobrar		276	273	143
Impuesto renta diferido		-	-	7 433
Cuentas por cobrar		11 893	8 952	602
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b><u>14 003 992</u></b>	<b><u>9 800 083</u></b>	<b><u>5 815 043</u></b>
<b><u>PASIVOS</u></b>				
Cuentas por pagar por operaciones bursátiles	1e, 5, 12	1 970	-	-
Impuestos por pagar		3 011	3 011	-
Impuestos diferidos	11	199 200	116 948	4 217
Comisiones por pagar	2, 10	1 846	1 002	356
Calificadora de Riesgo		1 529		
Otras cuentas por pagar		333	2 565	195
<b>TOTAL DE PASIVO</b>		<b><u>207 889</u></b>	<b><u>123 526</u></b>	<b><u>4 769</u></b>
<b>Total Activo Neto</b>		<b><u>\$13 796 104</u></b>	<b><u>9 676 557</u></b>	<b><u>5 810 275</u></b>
<b><u>ACTIVO NETO</u></b>				
Composición del valor del activo neto:				
Certificados de títulos de participación		12 642 363	9 151 665	5 890 883
Capital pagado exceso		110 723	(108 514)	(61 599)
Pérdidas no realizadas por valuación de inversiones		-	-	(17 703)
Ganancia no realizadas por valuación de inversiones	9, 11	1 129 725	663 412	-
Utilidades por distribuir		(86 707)	(30 006)	(1 307)
<b>Total Activo Neto</b>		<b><u>\$13 796 104</u></b>	<b><u>9 676 557</u></b>	<b><u>5 810 275</u></b>
<b>Valor del activo neto por título de participación</b>	7	<b><u>\$ 109,13</u></b>	<b><u>105,74</u></b>	<b><u>98,63</u></b>

Sergio Ruiz P.  
Representante Legal

Eduardo Diaz V.  
Contador

Sergio Zúñiga M.  
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS NO DIVERSIFICADO**  
**ADMINISTRADO POR**  
**PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, S.A.**  
**Estado de Resultados Integral**  
**Período de 3 meses terminado al 31 de marzo de 2024 y 2023**  
**(Expresados en dólares estadounidenses sin centavos)**

	<u>Notas</u>	<u>Marzo 2024</u>	<u>Marzo 2023</u>
<b>Ingresos financieros</b>			
Intereses por disponibilidades		\$ -	83
Intereses por inversiones en instrumentos financieros		2 410	67
<b>Total</b>		<u>2 410</u>	<u>152</u>
 <b>Gastos</b>			
Gastos auditoria y calificadora riesgo		934	1 099
Comisión por administración	2, 10	22 621	4 576
Otros Gastos		813	
<b>Total de gastos financieros</b>		<u>24 368</u>	<u>5 674</u>
 <b>PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS</b>		<u>(21 958)</u>	<u>(5 523)</u>
Impuesto sobre la renta	11	-	-
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<u>(21 958)</u>	<u>(5 523)</u>
Ajuste al valor de las inversiones registradas al valor razonable	9	1 129 725	-
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO</b>		<u>\$ 1 107 766</u>	<u>(5 523)</u>

\_\_\_\_\_  
Sergio Ruiz P.  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Eduardo Diaz V.  
Contador

\_\_\_\_\_  
Sergio Zúñiga M.  
Auditor Interno

**Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.**

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS NO DIVERSIFICADO**  
**ADMINISTRADO POR PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.**  
Estado de Cambios de los Activos Netos  
Período de 3 meses terminado al 31 de marzo de 2024 y 2023  
(Expresados en dólares estadounidenses sin centavos)

	Notas	Número de Certificados de Participación	Certificados de Títulos de Participación	Capital pagado en exceso	Ganancia (pérdida) no realizada por valuación de inversiones	Utilidades por distribuir	Total
<b>Saldo al 01 de enero 2023</b>		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Utilidad neta del período		-	-	-	-	(5 523)	(5 523)
Fondos recibidos de los inversionistas durante el período		5 890 883	5 890 883	(61 599)	-	-	5 829 284
<b>Saldo al 31 de Marzo 2023</b>	1g	-	-	-	-	<b>4 216</b>	4 216
Ajuste al valor de las inversiones registradas al valor razonable	9	-	-	-	(17 703)	-	(17 703)
<b>Resultados Integrales Totales</b>	1g	<b>5 890 883</b>	<b>5 890 883</b>	<b>- 61 599,00</b>	<b>(17 703)</b>	<b>(1 307)</b>	<b>5 810 275</b>
<b>Saldo al 1 de enero 2024</b>	<b>8</b>	<b>9 151 665</b>	<b>\$ 9 151 665</b>	<b>\$ (108 514)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (30 006)</b>	<b>\$ 9 013 145</b>
<b>Transacciones con participantes del Fondo</b>							
Fondos recibidos de los inversionistas durante el período		3 882 500	\$ 3 882 500	\$ 219 236	\$ -	-	\$ 4 101 737
Liquidación de participaciones a los inversionistas durante el período		(391 802)	(391 802)	-	-	(34 743)	- 426 545
<b>Resultado integral del período 2024</b>							
Pérdida neta del período		-	-	-	-	(21 958)	(21 958)
Ajuste al valor de las inversiones registradas al valor razonable		-	-	-	1 129 725	-	1 129 725
<b>Saldo al 31 de marzo 2024</b>	<b>8</b>	<b>12 642 363</b>	<b>\$ 12 642 363</b>	<b>\$ 110 723</b>	<b>\$ 1 129 725</b>	<b>\$ (86 707)</b>	<b>\$ 13 796 104</b>

Sergio Ruiz P.  
Representante Legal

Eduardo Diaz V.  
Contador

Sergio Zúñiga M.  
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**PRIVAL FONDO DE INVERSIÓN CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS NO DIVERSIFICADO**  
**ADMINISTRADO POR**  
**PRIVAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Período de 3 meses terminado al 31 de marzo de 2024 y 2023**  
**(Expresados en dólares estadounidenses sin centavos)**

	Notas	Marzo 2024	Marzo 2023
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultados del período		\$ (21 958)	(5 523)
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Ingresos financieros		(2 413)	-
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Cuentas y comisiones por cobrar		(2 941)	(8 034)
Cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		84 363	5 569
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b>57 050</b>	<b>(7 988)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por</b>			
Productos y dividendos cobrados		2 410	(210)
Instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en el otro resultado integral		(3 262 030)	(4 978 836)
Instrumentos Financieros - AL Costo Amortizado		-	(771 527)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		<b>(3 259 620)</b>	<b>(5 750 573)</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>			
<b>Aumento/(Disminución) por:</b>			
Fondos recibidos de los inversionistas durante el período		3 709 935	5 890 883
Utilidades distribuidas a los inversionistas durante el período		(56 701)	(61 599)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiación</b>		<b>3 653 234</b>	<b>5 829 283</b>
<b>Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		450 665	70 723
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período</b>		38 791	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período</b>	<b>2, 3</b>	<b>\$ 489 456</b>	<b>\$ 70 723</b>

\_\_\_\_\_  
Sergio Ruiz P.  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Eduardo Diaz V.  
Contador

\_\_\_\_\_  
Sergio Zúñiga M.  
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

(1) Naturaleza del fondo y políticas contables

***Naturaleza del fondo*** - Prival Fondo de Inversión Crecimiento Megatendencias No Diversificado (“el Fondo”) es administrado por Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. (“la Sociedad Administradora”), entidad domiciliada en Costa Rica.

El Fondo fue autorizado por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) con fecha 11 de mayo de 2022, por medio de la autorización SGV-R-3743, cumpliendo los requisitos en fecha 26 de mayo de 2022. El Fondo inició operaciones el 23 de febrero de 2023, como parte del Mercado de Valores de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica y entes reguladores del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

***Mecanismo de redención*** - El Fondo es abierto, es decir, el patrimonio del Fondo es ilimitado. La redención de las participaciones es directa por parte del Fondo, *cuando* el inversionista exprese su voluntad de retiro, bajo las condiciones establecidas en el prospecto. Las participaciones no pueden ser objeto de operaciones distintas de las del reembolso, según lo establece el inciso a) del Artículo No.80 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (Ley No.7732).

***Características de los títulos de participación*** - La participación del inversionista está representada por títulos de participación denominados *Certificados de Títulos de Participación*.

Las participaciones del Fondo se emiten a la orden, sin vencimiento, con valor nominal unitario de US\$100 (dólares estadounidenses); no hay emisión física, sino que están representadas por medio de anotaciones electrónicas en cuenta. El inversionista recibe el comprobante de orden de inversión por parte de la Sociedad Administradora, entidad responsable de llevar la titularidad de las participaciones.

***Suscripción de las participaciones*** - Para participar en el Fondo se requiere una inversión inicial mínima de US\$100 (cien dólares estadounidenses), con aportes posteriores mínimos de US\$100 (cien dólares estadounidenses) y un saldo mínimo de permanencia de US\$100 (cien dólares estadounidenses).

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023  
(En dólares estadounidenses)

***Comisión de administración*** - Por concepto de administración de la cartera del Fondo, la Sociedad Administradora puede cobrar una comisión máxima de un 3%. Esta comisión es anual sobre el valor de los activos netos del fondo, la cual será calculada y descontada diariamente, pero pagadera mensualmente a la Sociedad Administradora. Al cierre del 31 marzo 2024 y 2023, el Fondo pagó una comisión de 1.5% para la serie A y 0.50% para la serie I.

No podrá variarse en plazos inferiores a un mes y tanto el porcentaje de comisión inicial como las sucesivas modificaciones deben hacerse públicas, lo cual se comunica mediante hecho relevante.

***Distribución de beneficios*** - El Fondo acumula diariamente los beneficios generados por administración del portafolio de inversiones en el precio de la participación, por lo tanto, los rendimientos solamente estarán disponibles hasta la liquidación de las participaciones mantenidas por los inversionistas.

***Fuentes para obtener liquidez*** - Con el fin de enfrentar situaciones donde se requiere liquidez, el Fondo podrá acceder financiamientos hasta por un 10% del total de los activos administrados. Para esto, el Fondo podrá utilizar la combinación deseada entre una gama de alternativas que van desde el sobregiro bancario hasta operaciones de reportos tripartitos con posiciones compradoras a plazo, sin embargo, cumpliendo en todo momento con el límite del 10%. En casos excepcionales de iliquidez generalizada del mercado, este porcentaje podrá aumentar hasta un 30% de sus activos, siempre y cuando se cuente con la aprobación previa de la Superintendencia General de Valores (en adelante SUGEVAL).

Las principales disposiciones que regulan al fondo de inversión están contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Valores No.7732 y en las Reformas al Código de Comercio, y éstas son supervisadas por SUGEVAL.

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

***Normas NIIF emitidas que aún no son efectivas***

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el Fondo no ha aplicado las siguientes nuevas y revisadas NIIF que han sido emitidas, pero no son aún efectivas.

En la fecha de autorización de estos estados financieros, el Fondo no ha aplicado las siguientes Normas NIIF nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

Enmiendas a NIIF 10 e NIC 28 (enmiendas)	<i>Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto</i>
Enmiendas a NIC 1	<i>Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.</i>
Enmiendas a la NIC 1 y a las Declaración práctica 2	<i>Revelación de las políticas contables</i>
Enmiendas a la NIC 8	<i>Definición de las estimaciones contables</i>
Enmiendas a la NIC 12	<i>Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.</i>

La administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados del Fondo en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

***Enmiendas a NIIF 10 e NIC 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto***

Las enmiendas a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las enmiendas establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que es contabilizada utilizando el método de participación, se reconocen en los resultados de la controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta.

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación) al valor razonable, se reconocen en los resultados de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las enmiendas aún no ha sido fijada por el NICB; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración del Fondo prevé que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros consolidados del Fondo en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

***Enmiendas a NIC 1 Presentación de estados financieros - Clasificación de Pasivos como Circulantes y No-circulantes***

Las enmiendas a NIC 1 publicadas en enero de 2020, afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o momento en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en si los derechos en existencia al final del periodo de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si el Fondo ejercerá su derecho de aplazar la liquidación de un pasivo, explica que los derechos existen si las obligaciones de hacer y no hacer (covenants) se cumplen al final del periodo de reporte e introduce la definición de ‘liquidación’ para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos u otros servicios.

Las enmiendas son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida. El IASB está actualmente considerando más enmiendas a los requerimientos de NIC 1 en cuanto a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, incluyendo el diferimiento de la aplicación de las enmiendas de enero de 2020.

La Administración del Fondo anticipa que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros del Fondo en períodos futuros.

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

***Enmiendas a la NIC 1 y a las Declaración Práctica 2 Juicios sobre materialidad-  
Revelación de Políticas Contables***

Las enmiendas cambian los requerimientos de NIC 1 con respecto a la revelación de políticas contables. La modificación reemplaza los términos “políticas contables significativas” con “información de las políticas contables materiales”. La información de las políticas contables son materiales cuando se considera que, en conjunto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, pueda ser razonablemente esperado que influyan en la toma de decisiones de los usuarios primarios de los estados financieros de uso general que realizan en base a dichos estados financieros.

Los párrafos de soporte en NIC 1 se enmiendan para aclarar que las políticas contables que se relacionan a transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son inmateriales y no necesitan ser reveladas. La información relativa a políticas contables puede ser material por la naturaleza de las transacciones relacionadas, otros eventos y condiciones, aun si los montos en las mismas son inmateriales. Sin embargo, no toda la información sobre las políticas contables relativa a transacciones materiales u otros eventos o condiciones es material por sí misma.

El IASB ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del “proceso de cuatro pasos para determinar la materialidad” descrito en la Declaración práctica 2.

Las enmiendas a la NIC 1 estarán vigentes para los periodos anuales que empiecen el 1° de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada y son de aplicación prospectiva. Las enmiendas a la Declaración práctica 2 no contienen una fecha de vigencia o requerimientos de transición.

***Enmiendas a la NIC 8 Políticas contables, Cambios en estimaciones contables y Errores - Definición de las estimaciones contables.***

Las enmiendas reemplazan la definición de un cambio en estimación contable. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son “cantidades monetarias en los estados financieros que son sujetas a incertidumbre en su medición”.

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

La definición de un cambio en estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en una estimación contable son los resultados de nueva información o un nuevo desarrollo no son las correcciones de un error.
- Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de valuación usada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de periodos previos.

El IASB agregó dos ejemplos (ejemplos 4 y 5) para la Guía de implementación de la NIC 8 que acompaña la norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (ejemplo 3) ya que podría causar confusión en relación con las enmiendas.

Las enmiendas estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023 para los cambios en las políticas contables y los cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del inicio de dicho periodo con opción a aplicación anticipada.

***Enmiendas a la NIC 12 Impuestos diferidos – Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.***

Las enmiendas introdujeron otra excepción adicional aparte de la exención del reconocimiento inicial. En las enmiendas, una entidad no aplica la excepción de reconocimiento inicial para las transacciones que dan lugar a diferencias temporales gravables y deducibles.

Dependiendo de la ley fiscal aplicable, las diferencias temporales gravables y deducibles pueden darse en el reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios y no afecte la contabilidad ni las utilidades gravables. Por ejemplo, puede darse con el reconocimiento de un pasivo por arrendamiento y el correspondiente activo por derecho de uso aplicando la NIIF 16 *Arrendamientos* en la fecha del inicio de un arrendamiento.

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

Siguiendo las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca los impuestos diferidos activo y pasivo relativos, considerando que el reconocimiento de cualquier impuesto diferido activo está sujeto al criterio de recuperabilidad en NIC 12.

El IASB también añadió un ejemplo ilustrativo a la NIC 12 que explica cómo se aplican las enmiendas.

Las enmiendas aplican a las transacciones que ocurran en o después del principio del periodo comparativo más antiguo que se presenta. Adicionalmente, al inicio del primer periodo comparativo más antiguo una entidad reconoce:

- Un impuesto diferido activo (en la medida que sea probable que el ingreso gravable está disponible contra la diferencia temporal deducible) y un impuesto diferido pasivo para todas las deducciones gravables y temporales asociadas con:
  - Activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos
  - Pasivos por desmantelamiento, restauración y otros pasivos similares y los montos correspondientes reconocidos como parte del costo de los activos relacionados.
- El efecto acumulado de la aplicación inicial de las enmiendas como un ajuste al balance inicial de utilidades retenidas (o algún otro componente de capital, como corresponda) a esa fecha.

Las enmiendas estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1° de enero de 2023, con opción a aplicación anticipada.

La administración del Fondo anticipa que la aplicación de estas enmiendas puede tener un impacto en los estados financieros del Fondo en periodos futuros si dichas transacciones surgen.

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

- a. **Bases de contabilidad** – Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), por la SUGEVAL. También incorpora la normativa que entró en vigor el 1° de enero de 2020, de aplicación obligatoria para las Entidades del Sistema Financiero Nacional, regulado según el Acuerdo CONASSIF 6-18 (Reglamento de Información Financiera), en adelante “el reglamento”. Estos estados financieros son los primeros estados financieros preparados por el Fondo ya que su inicio de operaciones fue el 23 de febrero de 2023.
- b. **Unidad monetaria y regulaciones cambiarias** – Los registros contables del Fondo se mantienen en dólares estadounidenses, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, conforme a lo establecido en el prospecto de inversión aprobado por la SUGEVAL, por lo que los dólares estadounidenses (US\$) son su moneda funcional y de reporte.
- c. **Disponibilidades y Equivalentes de efectivo** – Las disponibilidades y los equivalentes de efectivo incluyen billetes y monedas, así como activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, los cuales son usados en la administración de sus compromisos de corto plazo.
- d. **Instrumentos financieros**
  - i. **Reconocimiento**

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Fondo se convierte en unaparte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

*ii. Clasificación*

De acuerdo con la NIIF 9, el Fondo clasifica sus activos y pasivos financieros en el momento del reconocimiento inicial en las categorías de activos financieros y pasivos financieros que se analizan a continuación.

(a) Activos Financieros

Activos financieros que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

Activos financieros que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados.

- Valores comprados bajo acuerdos de reventa (recompras)

Los valores comprados bajo acuerdos de reventa son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales el Fondo o un cliente financiado toman una posesión con un descuento del valor de mercado y acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre este valor de compra y el precio de venta futuro se reconocería como ingreso bajo el método de tasa de interés efectiva.

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

Los precios de mercado de los valores subyacentes son monitoreados y en caso de que exista un desmejoramiento material y no transitorio en el valor de un título específico, el Fondo reconoce contra resultados del período un ajuste al valor del costo amortizado.

- Depósitos e instrumentos de deuda emitidos

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son las fuentes de financiamiento de la deuda del Fondo.

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacciones atribuibles directamente, y posteriormente valorados a sus costos amortizados usando el método de interés efectivo.

*iii. Medición*

*Valorización del costo amortizado*

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables originados por el Fondo como préstamos, cuentas por cobrar y obligaciones con entidades, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

*Medición del valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, según Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. (PIPICA), este no incluye deducciones por concepto de costo de transacción.

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y tienen baja bursatilidad, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

La Administración del Fondo considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros, en caso de que no se disponga de precios de mercado.

*iv. Ganancias o pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas no realizadas producidas por variaciones en el valor razonable de las inversiones con cambios en otro resultado integral, se reconocen directamente en el patrimonio. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integrales.

*v. Deterioro de activos financieros*

El Fondo reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Se excluye de la adopción de esta norma, la medición de las pérdidas crediticias esperadas en fondos de inversión de la categoría de mercado de dinero, dispuesta en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9), requerida por los Artículos Nos. 3 y 18 del Reglamento de Información Financiera.

*vi. Retiro de los Activos Financieros*

Un activo financiero se da de baja cuando el Fondo pierde el control de los derechos contractuales del activo, esto ocurre cuando los derechos económicos se hacen efectivos, se vencen o se ceden.

- e. Impuesto sobre la renta* – El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y diferido. El impuesto sobre la renta corresponde al 15% de las ganancias de capital que realiza en la venta de títulos valores, ya que de acuerdo con el Artículo No.100 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, los rendimientos que reciban los fondos de inversión provenientes de la adquisición de títulos valores, que ya estén sujetos al impuesto único sobre intereses, o estén exentos de dicho impuesto, estarán exceptuados de cualquier otro tributo distinto del impuesto sobre la renta disponible. Los rendimientos

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único sobre intereses quedarán sujetos a un impuesto único y definitivo del 15%. El pago de esos tributos deberá hacerse mensualmente mediante una declaración jurada.

**Corriente**

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable de cada mes, utilizando las tasas vigentes a la fecha del estado de activos netos.

**Diferido**

El Fondo sigue la política de registrar el impuesto de renta diferido de acuerdo al método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultaran en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

- f. ***Títulos de participación*** - Los títulos de participación se acreditan por el monto de las entradas de nuevos inversionistas y se debitan por las redenciones de éstos. Las compras de participaciones se realizan al precio del título de participación del día en que se realizaron y las liquidaciones al precio del día que se solicitó la liquidación por el cliente.

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

- g. *Capital pagado en exceso*** - Corresponde a una cuenta de Patrimonio o Activo Neto del Fondo, en la cual se registran las sumas depositadas por los inversionistas en exceso del valor nominal de las participaciones adquiridas. Se acredita con los depósitos de los inversionistas y se debita con los retiros de los mismos.
- h. *Ajustes al patrimonio*** - La ganancia (pérdida) no realizada, corresponde a las variaciones en el valor razonable de las inversiones con cambios en otros resultados integrales. Al 31 de marzo de 2024, el saldo de los ajustes al patrimonio por la valoración de inversiones registra una pérdida por US\$1.129.725.
- i. *Utilidades por distribuir*** - Corresponde a los rendimientos pendientes de distribuir entre los inversionistas que mantienen participaciones en el Fondo al cierre del período. Los rendimientos obtenidos son acumulados diariamente al precio del título de participación, y se harán efectivos cuando el inversionista decida redimir sus participaciones, ya sea de manera parcial o total.
- j. *Valor por unidad del activo neto*** - Se determina en forma diaria, de acuerdo con el activo neto y la cantidad de participaciones.
- k. *Reconocimiento de los ingresos - intereses*** - Los intereses sobre inversiones se reconocen diariamente con base en los saldos diarios y las tasas de interés pactadas individualmente. Los ingresos se reconocen conforme se devengan, es decir sobre la base de acumulación.
- l. *Reconocimiento de gastos - comisiones*** - El Fondo calcula diariamente las comisiones a pagar a la Sociedad Administradora sobre el valor del activo con base en los porcentajes establecidos en el prospecto. Los gastos se reconocen conforme se incurren, es decir sobre la base de acumulación.
- m. *Uso de estimaciones*** - La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación del valor razonable de los

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

instrumentos financieros.

(2) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con sus partes relacionadas se detallan como sigue:

	<u>31 de marzo</u> <u>2024</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2023</u>	<u>31 de marzo</u> <u>2023</u>
Disponibilidades en las entidades de custodia:			
Prival Bank (Costa Rica), S.A.	\$ 911	\$ 650	\$ 70 723
Comisiones por pagar			
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	\$ 1 846	\$ 1 002	\$ 356
Gastos por comisiones:			
Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	\$ 22 621	\$ 64 997	\$ 4 576

(3) Disponibilidades

El saldo de las disponibilidades se detalla como sigue:

	<u>31 de marzo</u> <u>2024</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2023</u>	<u>31 de marzo</u> <u>2023</u>
En entidades financieras privadas	\$ 488.545	\$ 38.791	\$ 70.723
En entidades financieras publicas	911,10	-	-
Total	<u>\$ 489.456</u>	<u>\$ 38.791</u>	<u>\$ 70.722</u>

Las disponibilidades en entidades financieras que presenta el Fondo corresponden a efectivo recibido en los últimos días de marzo 2024, dinero que no fue posible invertir en instrumentos financieros.

Las disponibilidades en entidades financieras que presenta el Fondo corresponden a efectivo recibido en los últimos días de diciembre de 2023, dinero que no fue posible invertir en instrumentos financieros.

Las disponibilidades en entidades financieras que presenta el Fondo al 31 de marzo de 2023 corresponden a efectivo recibido en los últimos días de marzo, dinero que no fue posible invertir en instrumentos financieros.

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

(4) Inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales

El saldo de las inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales se detalla como sigue:

	<u>31 de marzo</u>	<u>31 de diciembre</u>	<u>31 de Marzo</u>
	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2023</u>
Recompras Activas	\$ -	\$ -	\$ 757.307
Inversiones en el exterior	<u>\$ 13.502.368</u>	<u>\$ 9.752.067</u>	<u>\$ 4.978.836</u>
Total	<u>\$ 13.502.368</u>	<u>\$ 9.752.067</u>	<u>\$ 5.736.143</u>

Al 31 de marzo 2024, la cartera está compuesta por títulos valores del exterior.

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera está compuesta por títulos valores del exterior.

Al 31 de marzo de 2023, la cartera está compuesta por acciones del exterior. Así como recompras activas de Gobierno.

(5) Cuentas por pagar por operaciones bursátiles

Al 31 de marzo de 2024 el Fondo no presenta apalancamientos en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL).

Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo no presenta apalancamientos en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL).

Al 31 de marzo de 2023, el Fondo no presenta apalancamientos en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL).

(6) Custodia de los valores del fondo

Los títulos que respaldan la cartera activa del Fondo, así como las operaciones de reportos tripartitos y a plazo, se mantienen en custodia en Interclear Central de Valores S.A., a través de Prival Bank (Costa Rica), S.A., quien funge comocustodio de los fondos administrados por la Sociedad Administradora.

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

(7) Valor por unidad del activo neto

El valor del activo neto por título de participación del Fondo se detalla como sigue:

	<u>31 de marzo</u> <u>2024</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2023</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2023</u>
Valor del activo neto	\$ 13 796 104	\$ 9 676 557	5 810 275
Títulos de participación en circulación	<u>12 642 363</u>	<u>9 151 665</u>	<u>5 890 883</u>
Total	<u><u>\$ 109</u></u>	<u><u>\$ 106</u></u>	<u><u>98,63</u></u>

(8) Capital pagado en exceso

El ingreso de inversionistas se registra al valor nominal del título de participación, la diferencia con respecto a este valor se registra como capital pagado en exceso.

(9) Ajuste por valuación de inversiones con cambios en otro resultado integral

	<u>31 de marzo</u> <u>2024</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2022</u>	<u>31 de marzo</u> <u>2023</u>
Saldo inicial valuación de inversiones	\$ 663.412	\$ -	\$ -
Ajuste por valuación inversiones	466.312	663.412	-
Estimación por deterioro de inversiones	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(17.703)</u>
Pérdida total por valuación de inversiones	<u><u>\$1.129.725</u></u>	<u><u>\$ 663.412</u></u>	<u><u>\$ (17.703)</u></u>

(10) Comisiones

La Sociedad Administradora puede cobrar una comisión por administración de hasta 3% sobre el activo neto del Fondo, los cargos se contabilizan en forma diaria y se pagan mensualmente. El gasto por este concepto al 31 de marzo de 2024 y 2023 fue de US\$22,621 y US\$4,576, respectivamente

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

(11) Impuesto sobre la renta

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Fondo debe presentar sus declaraciones mensuales de impuesto sobre la renta sobre los rendimientos provenientes de títulos valores u otros activos que no estén sujetos al impuesto único. Al 31 de marzo no se generó activo por impuesto sobre la renta diferido por y un pasivo sobre la renta diferido por US\$199.200. La diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a los rendimientos provenientes de títulos valores que no estén sujetos al impuesto único sobre intereses antes de impuesto sobre la renta, se concilia como sigue:

	<b>31 de marzo</b>	<b>31 de marzo</b>
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pérdida antes de impuestos	\$ (21.958)	\$ (5.523)
Menos:		
Ingresos no gravables sobre inversiones	2.410	152
Más:		
Gastos no deducibles	24.368	22.224
Tasa impuesto sobre la renta	15%	15%
	\$ -	\$ -

(12) Administración de riesgo

La Sociedad Administradora mantiene control sobre los riesgos relacionados con la administración y operativa del Fondo, en estricto apego a la normativa vigente que los entes reguladores han definido.

**Riesgo no sistemático o riesgo diversificable:**

***Riesgo de solvencia del emisor o riesgo de crédito*** - Es el riesgo que uno de los emisores de los títulos valores en que invierte el Fondo no pueda hacer frente a sus obligaciones, con lo cual habría una reducción del patrimonio del Fondo y el inversionista perdería una parte de sus ahorros.

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

a. Inversiones por calificación

	<u>31 de Marzo</u> <u>2023</u>	<u>31 de Diciembre</u> <u>2023</u>	<u>31 de Marzo</u> <u>2023</u>
Otras Calificaciones			757 307
Otras calificaciones exterior	13 502 368	9 752 067	4 978 836
Total	<u>\$ 13 502 368</u>	<u>\$ 9 752 067</u>	<u>\$ 5 736 143</u>

Al 31 de marzo de 2024, los instrumentos que tienen otras calificaciones del exterior corresponden a títulos valores del exterior.

Al 31 de diciembre de 2023, los instrumentos que tienen otras calificaciones del exterior corresponden a títulos valores del exterior.

Al 31 de marzo de 2023, se tienen otras calificaciones al exterior

b. Inversiones por sector geográfico

Al 31 de marzo se mantiene siete inversiones de títulos del exterior, el resto de las inversiones corresponden a títulos de Costa Rica.

**Riesgo de Liquidez** - Es el riesgo de que las inversiones en el Fondo no puedan ser retiradas en el plazo establecido en el prospecto y el inversionista tenga que esperar algún tiempo antes de recuperar el efectivo.

Con el objetivo de procurar una adecuada administración de la liquidez del fondo y con base en cálculos relacionados al volumen y frecuencia de retiros en este fondo, se estableció un porcentaje del 10%, como coeficiente mínimo de liquidez con respecto al valor del activo administrado por el Fondo,

**Riesgo de cesación de pagos** - Es el riesgo de que un emisor deje de pagar sus obligaciones y la negociación de sus valores sea suspendida, con lo cual el Fondo de inversión que haya invertido en dichos valores, deberá excluir del portafolio del Fondo, tanto los intereses devengados y no cobrados, como el principal de dichos valores. Por tanto, el valor de la participación de cada inversionista existente a la fecha se reduciría por el monto proporcional a su participación en dichos valores.

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

*Riesgo de Tasa de interés* - Al aumentar el nivel general de tasas de interés en los mercados internacionales y local, los valores de renta fija experimentan una caída en su precio, para adaptarse a estas nuevas condiciones, por lo que su valoración puede caer, aunque por sí mismos dichos valores no estén afrontando eventos individuales que justifiquen esa caída.

La manera de cubrirse de este riesgo es mantener un portafolio que no sea tan sensible a movimientos en el nivel general de tasas de interés.

La sensibilidad de un valor indica la variación porcentual que puede sufrir el precio de un bono o portafolio como reacción ante cambios en las tasas de interés del mercado en los plazos de referencia.

Los vencimientos de los instrumentos financieros se detallan como sigue:

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

31 de marzo de 2024	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	Total
<b>Activos</b>					
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13 502 368	\$ 13 502 368
Productos por cobrar	276	-	-	-	276
Cuentas por cobrar	11 893	-	-	-	11 893
<b>Total de activos</b>	<b>12 169</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>13 514 536</b>
<b>Pasivos</b>					
Cuentas por pagar a Operaciones Bursátiles	\$ 1 970				\$ 1 970
Comisiones por pagar	1 846	-	-	-	1 846
Otras cuentas por pagar	1 862	-	-	-	1 862
<b>Total de pasivos</b>	<b>\$ 5 678</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5 678</b>
<b>31 de diciembre de 2023</b>					
	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	Total
<b>Activos</b>					
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	9 752 067	9 752 067
Inversiones al costo Amortizado	273	-	-	-	273
Productos por cobrar	8 952	-	-	-	8 952
Cuentas por cobrar	9 225	-	-	9 752 067	9 761 293
<b>Pasivos</b>					
Impuestos	3 011	-	-	-	3 011
Comisiones por pagar	1 002	-	-	-	1 002
Otras cuentas por pagar	2 565	-	-	-	2 565
<b>Total de pasivos</b>	<b>3 567</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6 578</b>
<b>31 de marzo de 2023</b>					
	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 360 días	Total
<b>Activos</b>					
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	4 978 836	4 978 836
Inversiones al costo Amortizado	757 307	-	-	-	757 307
Productos por cobrar	143	-	-	-	143
Cuentas por cobrar	602	-	-	-	602
<b>Total de activos</b>	<b>758 052</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5 736 887</b>
<b>Pasivos</b>					
Cuentas por pagar por operaciones bursátiles	-	-	-	-	-
intereses por pagar	0	-	-	-	-
Comisiones por pagar	356	-	-	-	356
Otras cuentas por pagar	195	-	-	-	195
<b>Total de pasivos</b>	<b>551</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>551</b>

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

**Riesgo sistemático o no diversificable**

Es el inherente al sistema como un todo y está relacionado con las variables económicas del país y el mercado internacional, de manera que afecta a todas las empresas o instituciones de un país. Este es el riesgo ligado al mercado en su conjunto y que depende de factores distintos de los propios valores del mercado. Esta modalidad de riesgo no es eliminable mediante la diversificación de la cartera. Dentro de este tipo de riesgo se puede mencionar:

- ***Riesgo de Inflación*** - Es el riesgo asociado al poder de compra potencial del flujo de efectivo esperado. El poder de compra de un flujo de efectivo (producto de una inversión) se ve reducido ante una aceleración del proceso inflacionario.
- ***Riesgo de Tipo de Cambio*** - Se asocia a las posibles pérdidas derivadas de los movimientos en los tipos de cambio observados cuando el valor actual de los activos en cada divisa no coincide con el valor actual de los pasivos en la misma divisa.

El Fondo puede contraer deudas únicamente en dólares estadounidenses, mantiene inversiones en dicha moneda que, además, es la misma moneda en la que están denominadas las participaciones del Fondo. Por ello, no se encuentra expuesto al riesgo cambiario.

**Riesgo de Reportos Tripartitos**

***Riesgos del Fondo como vendedor a plazo*** - Es el riesgo de incumplimiento, si el comprador a plazo a quien el Fondo prestó no cumple la operación. En estos casos, la Bolsa Nacional de Valores procedería a vender el título y cancelaría lo adeudado al vendedor a plazo. Si el dinero no alcanza, el puesto del comprador a plazo (deudor), debe hacer frente a la deuda con su patrimonio hasta donde este alcance. Lo anterior, podría ocasionar una pérdida al Fondo.

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

***Riesgos del Fondo como comprador a plazo*** – A continuación, se presenta el detalle de los riesgos asociados:

- ***Riesgo de Precio*** - Es el riesgo de que oscilaciones en el precio del título valor originen una llamada al margen, de tal forma que el comprador a plazo se vea obligado a devolver parte del dinero que se le ha prestado para mantener la garantía de cumplimiento.
- ***Riesgo de Renovación*** - Es el riesgo de que el comprador a plazo desee renovar nuevamente el reporto tripartito cuando este venza y que eso no sea posible; eso lo obliga a devolver todo el dinero que se le ha prestado o bien avender los títulos valores dados en garantía. En este segundo caso, el comprador a plazo perdería el título y podría tener que pagar comisiones adicionales y eventualmente devolver más dinero si el producto de la venta es insuficiente.

**Riesgos Operativos y Tecnológicos**

Se refiere al riesgo relacionado con los procesos operativos y la plataforma tecnológica que la sociedad administradora utiliza para gestionar el fondo. En ese sentido la sociedad está expuesta a: fallas en sus mecanismos de control interno ante errores, fraudes u omisiones de su personal; interrupciones, fallas u obsolescencia de los sistemas informáticos que utiliza para la administración de sus activos y expedientes de clientes; inconvenientes en la coordinación y seguimiento de la labor de los distintos participantes involucrados y la administración de la cartera de valores; entre otros.

La inversión se puede ver afectada por fallas temporales o por fallas permanentes en la plataforma tecnológica y sus respaldos o por una gestión inapropiada de los activos del fondo, lo que podría resultar en medidas sancionatorias de parte de las entidades reguladoras, y en consecuencia deteriorar los rendimientos y/o el valor de la participación para los inversionistas.

## PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS NO DIVERSIFICADO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

#### **Riesgo de Legitimación de Capitales**

Este riesgo se refiere a la probabilidad de que los productos o servicios del Fondo, sean involucrados en transacciones o relaciones de negocios ilícitos relacionados con legitimación de capitales y/o financiamiento al terrorismo, produciendo pérdidas económicas que afecten directamente la imagen o reputación, además de ocasionar problemas legales o sanciones administrativas y penales por incumplimientos a la Ley No.8204 “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizados, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”; así como su reglamento y normativa relativa vigente.

Para gestionar este riesgo se cuenta con un Comité de Cumplimiento que apoya las labores de la Oficialía de Cumplimiento. La integración, funciones y operación de este Comité y de la Oficialía de Cumplimiento se rigen por lo dispuesto en la Normativa para el Cumplimiento de la Ley No.8204.

Adicionalmente, el Fondo ha implementado controles alineados con las mejores prácticas a nivel nacional e internacional. La Oficialía de Cumplimiento vela por el acatamiento normativo relacionado con la Ley No.8204, reformada por la Ley No. 8719 “Ley de fortalecimiento de la legislación contra el terrorismo”, el Reglamento General a la Ley No.8204 y “Normativa para el cumplimiento de la Ley No.8204”.

La gestión de Cumplimiento es sometida anualmente a revisiones por parte de la Auditoría Interna, así como de Auditoría Externa y los informes resultantes son del conocimiento tanto del Comité de Cumplimiento como de la Junta Directiva a la que reporta de manera orgánica el Oficial de Cumplimiento.

#### **Políticas de inversión**

La política para seleccionar los valores que conforman el Fondo la determina el Comité de Inversión, mediante una selección que permita al Fondo una óptima diversificación del portafolio y una gestión activa del mismo, respetando los parámetros generales establecidos en el prospecto.

- **Tipo de activos** - El fondo podrá invertir en valores de deuda, Participaciones de fondos de inversión, valores de procesos de titularización.
- **Tipo de emisores** - Valores de deuda 100%, Participaciones de fondos de inversión 20%, valores de procesos de titularización 50%.

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

- ***Operaciones de reportos tripartitos u otros instrumentos autorizados*** - El Fondo puede invertir los recursos de los inversionistas en reportos tripartitos, en los cuales las partes contratantes acuerdan la compraventa de valores y surecompra al vencimiento con un plazo y precio convenidos. Estas operaciones se llevan a cabo en los mercados regulados, en estricto apego a los reglamentos vigentes establecidos por las bolsas de valores para este tipo de operaciones.

El Fondo no tiene un límite máximo de inversión en este tipo de instrumentos.

- ***Duración promedio*** - Por duración se entiende el plazo promedio de vencimiento de los valores (teniendo en cuenta cada cupón o pago de intereses y los valores principales como instrumentos separados, básicamente para considerarlos como valores independientes a la hora del cálculo), ponderado por el valor actual del flujo que cada uno de esos valores representa.

La fórmula se aplica a cada uno de los valores para luego obtener la duración del portafolio, la cual es igual a la sumatoria del producto de la duración de cada valor y su valor de mercado, dividida por el valor total de los valores integrantes del portafolio.

(13) Contratos Vigentes

- a) Contrato con Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

El Fondo cuenta con un contrato con Prival Sociedad Administradora Fondos de Inversión, S.A. bajo el cual se indica que el porcentaje máximo de comisión por administración es el 3% de los activos netos.

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

(14) Principales Diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Como parte del proceso de transición a la implementación a las NIIF, el CONASSIF aprobó el Acuerdo SUGEF 30-18, “Reglamento de Información Financiera”, en el cual se establece que la aplicación de las NIIF y sus interpretaciones con sus textos más recientes, son de aplicación obligatoria, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. Este Reglamento entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2020, excepto para los siguientes aspectos que fueron adoptados al 31 de diciembre de 2019:

- El Registro y control de las actividades de custodia en las cuentas de orden.
- Adopción de la NIC 12, “Impuesto a las Ganancias y la CINIIF 23, “Incertidumbre frente a Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”.

Las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes supervisados, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios que se detallan a continuación:

- **NIC 1 - Presentación de Estados Financieros** - La presentación de los estados financieros requerida por el CONASSIF, difiere en algunos aspectos de la presentación solicitada por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:
  - La Normativa CONASSIF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se detallen netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos, pasivos o resultados.
  - Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo, aun cuando la importancia relativa de estas cuentas justifica su presentación separada en los estados financieros según se establece en la NIC 1.

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

- **NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo** - El CONASSIF autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo o indirecto, para la preparación del estado deflujos de efectivo.
- **NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores** - Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del período. La NIC 8 establece que en la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el período en que tiene lugar el cambio, por lo que se puede presentar la necesidad de realizar cambios de manera retrospectiva. Sin embargo, el CONASSIF en el “Reglamento de Información Financiera” estableció que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del período.
- **NIC 12 – Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 Incertidumbre Frente a Tratamientos del Impuesto a las Ganancias** - En el caso de disputas de tratamientos impositivos por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:
  - Registrar contra resultados del período en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
  - Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerados en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

La NIC 37 indica que una provisión se contabiliza cuando se cumplen los siguientes criterios: la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos y pueda estimarse con fiabilidad el importe de la obligación.

**PRIVAL FONDO CRECIMIENTO MEGATENDENCIAS  
NO DIVERSIFICADO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo de 2024, 31 de diciembre y 31 de marzo de 2023

(En dólares estadounidenses)

- **NIIF 9 - Instrumentos Financieros** - La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable (con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral). El CONASSIF requiere que para los activos financieros con costo amortizado se debe revelar el valor razonable en los estados financieros trimestrales y la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del período si dichos activos financieros se hubieran medido al valor razonable.

Se requiere también, que en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyan las participaciones en fondos de inversión abiertos.

Además, la NIIF 9 incluye una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros lo cual ha sido adoptado de forma parcial por el CONASSIF, ya que no se ha adoptado el modelo de pérdidas crediticias esperadas para la cartera de crédito, esta se sigue calculando de acuerdo con el SUGEF 1-05.

Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

- **NIIF 13 - Medición del Valor Razonable** - La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de **crédito** se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

(15) Autorización Para Emisión de Estados Financieros

Los estados financieros fueron autorizados para emisión por la Administración de Prival Fondo de Inversión Crecimiento de Megatendencias No Diversificado el 10 de abril de 2024, la cual está sujeta a aprobación de la Asamblea de Accionistas.